



El conocimiento  
es de todos

Colciencias

RESOLUCIÓN No. **1682** de 2018

**26 DIC. 2018**

*"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"*

**LA SUBDIRECTORA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016 y el Decreto 2416 de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el artículo 20 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que de acuerdo al numeral 18 del artículo 5 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, es función del despacho del Director General *"Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del departamento, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia"*.

Que con la Resolución No. 0002 del 02 de enero de 2018, se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2018 de COLCIENCIAS.

Que en el Presupuesto de Inversión existen recursos disponibles que por estar libres de afectación presupuestal dentro de los proyectos C-3901-1000-6-0-1 "CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS PROFESIONALES" y C-3901-1000-6-0-2 "FINANCIACIÓN DE LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES DE MOVILIDAD, EVENTOS, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO" que pueden ser contracreditados.

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, de acuerdo a la justificación de la necesidad del mismo.

Que mediante memorando 20182000479943 del 21 de diciembre de 2018 la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2018, con el fin de contar con recursos necesarios para realizar la difusión y promoción del Plan Comunicamos lo que hacemos, en lineamiento con el objetivo estratégico "Lograr una Colciencias Integra, Efectiva e Innovadora (IE+i)", desde la oficina de comunicaciones y con las nuevas iniciativas trazadas en el plan "Pacto por la CTel" y contar con recursos para el diseño y armonización de las Evaluaciones de las iniciativas de política para afrontar los grandes retos nacionales, lo cual permitirá a la Unidad de Política de Colciencias, mejoras en el diseño de las políticas para el Sector de Ciencia y Tecnología, contribuyendo en la modernización del estado Colombiano.

Que de acuerdo a lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2018.

*JA*



El conocimiento es de todos

Colciencias

Página 2 de 2 de la Resolución No. **1682** "Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

TIPO GASTO	CTA. PROG.	OBJG. PROY.	ORD. SUBP. GASTO	SORD	DESG	REC.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
C							INVERSIÓN		
C	3901						CONSOLIDACION DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA E INNOVACION		
C	3901	1000					INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
C	3901	1000	6			11	ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
C	3901	1000	6	0	1	11	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 853.996.738	
C	3901	1000	6	0	2	11	FINANCIACIÓN DE LOGISTICA DE ACTIVIDADES DE MOVILIDAD, EVENTOS, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO	\$ 109.962.574	
C	3901	1000	6	0	3	11	EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE COLCIENCIAS		\$ 491.101.132
C	3901	1000	6	0	4	11	MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE INFORMACION E INDICADORES DE CTeI		\$ 472.858.180
<b>TOTAL CONTRACREDITOS Y CRÉDITOS</b>								<b>\$ 963.959.312</b>	<b>\$ 963.959.312</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO TERCER.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**26 DIC. 2018**

**SONIA ESPERANZA MONROY**

Subdirectora General encargada de las funciones de la Dirección General

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas   
 Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña  
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya  
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar 